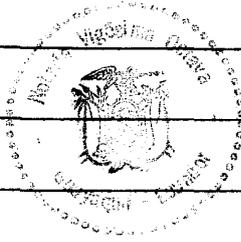


RECTIFICACION DE ESCRITU-

RA QUE HACE LA COMPAÑIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITA-
DA IMPORTADORA LINO GAMBOA
CIA. LTDA "ILGA".-----

CUANTIA: INDETERMINADA.--

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo --
nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
treinta días de Julio - de mil novecientos ochenta
y cinco, ante mí EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Abo-
gado Notario Público Titular Vigésimo Octavo de este can-
tón, comparecen: Los señores JOSE CARLOS SALTOS CAMPOSANO
quien declara ser de estado civil casado, empleado, la se-
ñora PIEDAD JUDITH SANCHEZ SANCHEZ, quien declara ser de
estado civil soltera, empleada, señor VICENTE AYALA MUÑOZ
quien declara ser de estado civil soltero empleado, señor
JUAN ENRIQUE JARAMILLO RAMIREZ, quien declara ser de esta-
do civil soltero, Contador, señor LINO GONZALO GAMBOA A-
BRIL, quien declara ser de estado civil divorciado, de -
profesión Ingeniero Comercial, y señor LUIS ANTONIO GAM-
BOA ABRIL, quien declara ser de estado civil soltero, em-
pleado, todos por sus propios derechos.- Los comparecien-
tes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en es-
ta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes
de conocerlos personalmente doy fe. - Bien instruídos
en el Objeto y resultados de esta escritura de Rectifica-
ción, a la que proceden como queda indicado para su otor-
gamiento me presentan la minuta y más documentos que son



Abg. Eugenio Santiago Ramirez Bohorquez
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

1 del tenor siguiente: M I N U T A : SEÑOR NOTARIO.- En
2 el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
3 autorizar la presente minuta que contiene, el acto le-
4 gal de rectificación de Escritura Pública, al tenor de
5 las cláusulas siguientes : CLAUSULA PRIMERA . - -
6 COMPARECIENTES . - Comparecen y suscriben la pre-
7 sente escritura de rectificación del objeto social
8 de la Compañía de Responsabilidad Limitada Importa-
9 dora LINO GAMBOA CIA. LTDA "ILGA ", los señores : JO-
10 SE CARLOS SALTOS CAMPOSANO, ecuatoriano, casado, em-
11 pleado, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, se-
12 ñora PIEDAD JUDITH SANCHEZ SANCHEZ, ecuatoriana, sol-
13 tera, empleada, con domicilio en esta ciudad, señor -
14 VICENTE AYALA MUÑOZ, ecuatoriano, soltero, empleado,
15 con domicilio en Guayaquil, señor JUAN ENRIQUE JARA-
16 MILLO RAMIREZ, ecuatoriano soltero, contador, con do-
17 micilio en esta ciudad; señor LINO GONZALO GAMBOA
18 ABRIL, ecuatoriano, Ingeniero Comercial, divorcia-
19 do, y señor LUIS ANTONIO GAMBOA ABRIL, ecuatoriano, -
20 soltero, empleado, con domicilio en esta ciudad. Todos
21 los comparecientes son mayores de edad, y con plena ca-
22 pacidad para obligarse y contratar . - C L A U S U -
23 L A S E G U N D A :- Con fecha dieciocho de Fe-
24 brero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Abo-
25 gado Eugenio Ramírez Bohórquez, Notario Vigésimo Cc-
26 tavo del cantón Guayaquil, se protocolizó la es-
27 critura de Constitución de la Compañía de Respon-
28 sabilidad Limitada Importadora Lino Gamboa Cía. Ltda.

0012

" ILGA ", la misma que fue sometida para su -

aprobación ante la Superintendencia de Compañías

Luego del análisis correspondiente, con fecha

trece de Mayo del presente año, previa a la

aprobación se hace observación al objeto so-

cial de la Compañía constante en el Artículo

segundo de los estatutos debiendo suprimirse -

desde donde dice " De manera General podrá -

dedicarse a cualquier actividad comercial, agrí-

cola e industrial así como a " después poner

la palabra " Podrá " . - C L A U S U L A T E R -

C E R A . - Mediante la presente escritura de -

Rectificación, el artículo segundo de los esta-

tutos de la Compañía de Responsabilidad Limita-

da Importadora Lino Gamboa Cia Ltda, "ILGA ", -

queda reformado y dirá " La Compañía que me-

diante el presente contrato se constituye, ten-

drá como objetivos, los siguientes: La comer-

cialización de toda clase de maquinaria Agrí-

cola e industrial, la importación de toda -

clase de repuestos para maquinaria Agrícola

e industrial, la exportación de toda clase de

productos Agrícolas e industrializados, La com-

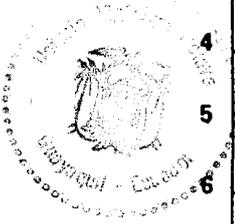
pra-Venta y arrendamiento de bienes inmuebles

como medio para cumplir su finalidad, la Com-

pañía podrá participar en sociedades, contraer

toda clase de obligaciones reales y personales

podrá celebrar toda clase de actos y con-



Eugenio S. Vignani
Abc. Eugenio S. Vignani
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

1 tratos permitidos por las Leyes ecuatorianas -

2 y que se relacionen con su objetivo. Agre-

3 gue usted señor Notario las demás cláusulas

4 de estilo para la validez de esta escritu-

5 ra . - Firmado) Abogado Mario Gonzalez . -

6 Registro número doscientos treinta y cuatro ,

7 del Colegio de Abogados de Guayaquil . - Has-

8 ta aquí la Minuta . - Es copia . - En conse-

9 cuencia los comparecientes se ratifican en el

10 contenido de la minuta inserta, la misma que

11 de conformidad con la Ley queda elevada

12 a escritura pública para que surta sus co-

13 rrespondientes efectos legales . - Queda agre-

14 gado al Registro formando parte integran-

15 te de la presente escritura el comprobant-

16 te de pago de Impuestos para los Cole-

17 gios Nacionales Aguirre Abad y Dolores Su-

18 cre de esta ciudad, el mismo que se

19 copiará en los testimonios que de la

20 presente escritura se dieron . - La cuan-

21 tía de la presente escritura de Rectificación

22 es indeterminada . - De conformidad con la -

23 Ley de Timbres y la Ley Orgánica de la Fun-

24 ción Judicial los comparecientes procedieron

25 a exhibirme sus correspondientes cédulas , -

26 las mismas que procedí a devolverlas luego -

27 de hacer las verificaciones numéricas del ca-

28 so . - Leída esta escritura de Rectificación de

09.0

principio a fin por mí el Notario en alta voz a -

los comparecientes, estos la aprueban en todas sus partes, se afirman ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe. - ~~Enmendado.-Soltero.-Vale.-~~

~~Jose Saltes Camposano~~
José Saltes Camposano
C.C.No. 09-02133933
C.T.No. 176509 C.V.No. 497-182

~~Piedad Judith Sanchez Sanchez~~
Piedad Judith Sanchez Sanchez
C.C.No. 09-01534180
C.T.No. 242027 C.V.No. 268-228

~~Vicente Ayala Muñoz~~
Vicente Ayala Muñoz
C.C.No. 09-05753208
C.T.No. 656427 C.V.No. 006-108

~~Juan Jaramillo Ramirez~~
Juan Jaramillo Ramirez
C.C.No. 09-02013671
C.T.No. 080833 C.V.No. 257-148

~~Lino Gamboa Abril~~
Lino Gamboa Abril
C.C.No. 09-03296309
C.T.No. 055131 C.V.No. 067-215

~~Luis Gamboa Abril~~
Luis Gamboa Abril
C.C.No. 09-03296275
C.T.No. 449200 C.V.No. 023-166

El Notario

Ab. Eugenio S. Ramirez B.



Ab. Eugenio S. Ramirez
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

Nº 297622

POR \$/D

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

Recibí de Cia. de Propiedad. Don Demos Pablo Llanos

la suma de Dos mil quinientos

por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE" Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre la cuantía de \$ 1500

Guayaquil, Julio 31/85

Notaria 28 Orden No. 332854

[Signature]
EL COLECTOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en tres fojas útiles, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.



[Signature]
Abg. Eugenio S. Ramirez R.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

RAZON : - Al margen de la matriz de fecha 18 de Febrero de 1985, que contiene la escritura de Constitución de la Compañía Imperatada Line Gamba Cia. Ltda. "ILGA", no tomé nota de la Reg. tificación que se hace a dicha escritura conforme al contenido de la escritura que antecede, celebrada ante el suscrito Notario, en esta fecha.

Guayaquil, a 31 de Julio de 1985



[Signature]
Abg. Eugenio S. Ramirez R.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

-Z O N : - Al margen de las matrices de fecha dieciocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, que contiene la escritura de Constitución de la Compañía IMPORTADORA LINO GAMBOA CIA. LTDA. "ILGA"; y, de fecha treinta de Julio de mil novecientos ochenta y cinco que contiene la escritura de Rectificación de la Escritura de Constitución de dicha Compañía, he tomado nota de la aprobación a dicha Constitución de Compañías mediante resolución Número 85- 2-2-1- 01955 de fecha seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, dictada por la Superintendencia de Compañías, con las modificaciones estatutarias constantes en el Artículo Primero de la referida resolución, en esta fecha.

Guayaquil, a 30 de Septiembre de 1985



[Handwritten Signature]
Notario Vigésimo Octavo
GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 85-2-2-1-01955, dictada el 6 de Septiembre de 1.985, por el señor Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública, de fojas 38.849 a 38.857, número 8.588 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.453 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Octubre de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez de Octubre de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de la presente escritura pública a foja 38.825 del Registro Mercantil del presente año, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, 10 de Octubre de 1.985.- El Registrador Mercantil.-
[Handwritten Signature]